

# XI Premio de Fotoperiodismo Parlamento de La Rioja - AiG Bases 2024

## 1. Objetivo de la convocatoria

El objetivo de la convocatoria es reconocer y difundir la labor de los profesionales del fotoperiodismo en la Comunidad de La Rioja.

## 2. Participantes

Pueden participar en el certamen los socios de AiG y todos los fotógrafos y cámaras de TV vinculados a un medio de comunicación que desarrollen su actividad en el ámbito del fotoperiodismo riojano o cuya información esté relacionada con la Comunidad Autónoma.

## 3. Características de las fotografías y piezas de video

Cada participante presentará un máximo de 10 fotografías de tema libre, seleccionadas entre las más destacadas que haya tomado en 2023. En el caso de reportajes de video, se presentará un trabajo por autor. Las imágenes deberán reflejar hechos ocurridos a lo largo de 2023 en la Comunidad Autónoma de La Rioja o relativos a ésta.

Los participantes presentarán imágenes de las que son los autores únicos, por lo que se responsabilizarán de toda reclamación que, por derechos de imagen, pudiera producirse sobre las obras presentadas al concurso. En las piezas de video esta consideración se extiende a los textos, sonidos y músicas que puedan contener las piezas presentadas, conforme a la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial.

Las fotografías y videos no podrán ser alteradas electrónicamente, ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán correcciones de color y luminosidad así como pixelados en caso de que sea necesario preservar la identidad de un menor o víctima de un suceso. Si existieran dudas, el jurado podrá solicitar el archivo original.

## 4. Presentación

Las obras se presentarán mediante envío al mail [aig@aigrioja.com](mailto:aig@aigrioja.com) del material o del enlace del que pueda descargarse indicando en el asunto XI Premio Parlamento de La Rioja de Fotoperiodismo y en texto se detallará el nombre y DNI del autor. Las imágenes se presentarán en formato JPEG, siempre con un tamaño máximo de 4.000 píxeles horizontal o vertical y en modo de color RGB y un tamaño máximo de archivo de 6.000 Kb. En el caso de trabajos en video, se presentarán en formato MP4, con una duración máxima de minuto y medio y en calidad HD 1.080 p.

Los archivos de imagen irán acompañados de los siguientes datos: fecha de la toma de la imagen y pie de foto y medio de comunicación al que esté vinculado su autor o que haya publicado las imágenes presentadas.

### **AiG,**

ASOCIACIÓN DE INFORMADORES GRÁFICOS DE PRENSA Y TELEVISIÓN DE LA RIOJA

C/ Huesca 61, Bajo 26005 LOGROÑO

[www.aigrioja.com](http://www.aigrioja.com)

[aig@aigrioja.com](mailto:aig@aigrioja.com)

## **5. Plazo de admisión**

El plazo para presentar las obras está abierto desde la presentación del concurso hasta el martes 26 de marzo de 2024.

## **6. Premios**

Se establecen tres premios de fotografía:

- Primer premio Parlamento de La Rioja: 1.000 euros y placa conmemorativa.
- Segundo premio: 500 euros y placa conmemorativa.
- Tercer premio: 250 euros y placa conmemorativa

El en la categoría de video se otorga un único premio:

- Primer premio video reportaje: dotado con 1.000 euros y placa conmemorativa

Cada participante no podrá obtener más de un premio y el premio no puede quedar desierto.

## **7. Jurado**

El jurado estará formado por periodistas, fotógrafos y representantes del Parlamento, que en la presente edición serán.

- Gervasio Sánchez, que actuará como presidente
- Agustí Carbonell, Insignia de Oro de AiG 2017
- Susana Baldor
- Un representante del Parlamento
- Guillermo Aísa, en nombre de AiG, que actuará como Secretario del Jurado.

Se fallará atendiendo preferentemente al valor informativo y expresividad de la fotografía, además de la creatividad y calidad técnica, por encima de otros criterios de carácter estético o artístico. La elección se realizará sobre las obras gráficas presentadas en plazo, teniendo que elegir un primero, un segundo y un tercer clasificado, así como un premio en la categoría de video

## **8. Fallo**

El fallo del jurado se dará a conocer en el transcurso de los veinte días posteriores a la finalización del plazo de entrega y será comunicado por la organización a los premiados. Del mismo modo, se hará público a través de los medios de comunicación, así como en la página web y medios propios de la AiG y del Parlamento de La Rioja.

## **9. Entrega del Premio**

La entrega de los premios tendrá lugar en el Parlamento de La Rioja.

## **10. Propiedad de las obras**

La propiedad intelectual de las obras presentadas será siempre del autor. La AiG podrá utilizar las obras para los fines previstos en este certamen, así como en sus publicaciones y en una exposición que reúna las obras presentadas.

El Parlamento de La Rioja se reserva los derechos de reproducción gráfica de la obra premiada, que podrá ser difundida a través de su página web y/o cualquier otro medio publicado por esta

**AiG,**

ASOCIACIÓN DE INFORMADORES GRÁFICOS DE PRENSA Y TELEVISIÓN DE LA RIOJA

C/ Huesca 61, Bajo 26005 LOGROÑO

[www.aigr Rioja.com](http://www.aigr Rioja.com)

[aig@aigr Rioja.com](mailto:aig@aigr Rioja.com)

institución, así como en las redes sociales, como promoción de la actividad y dentro de los límites que definen la actividad informativa de la Cámara, no teniendo que abonar a su autor otra cantidad que la establecida como premio.

La AiG y el Parlamento de La Rioja harán constar el nombre del autor en las reproducciones impresas y on-line de las obras.

### **11. Aceptación de las bases**

La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases y del fallo del jurado, que será inapelable.